



SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
REQUISITOS PARA INSCRIPCION AL PADRON DE PROVEEDORES
PREFABRICADOS Y MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS
PERSONAS MORALES

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
I. SOLICITUD POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA	
1. Dirigida al Ing. Martín Vega González.- Director General del I.G.I.F.E.	
II. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD	
1. Acta Constitutiva (anexar modificaciones)	
2. Última Acta de Asamblea 2022	
III. REGISTROS OFICIALES	
1. Constancia de Situación Fiscal Actualizada y opinión de cumplimiento del SAT Positiva actualizada	
2. Afiliación al I.M.S.S.(Alta patronal, seguro de riesgo de trabajo y tarjeta patronal) y opinión de cumplimiento	
3. Avisos de cambio de situación fiscal o domicilio ante la S.H.C.P.	
4. Comprobante de Domicilio actualizado	
5. Oficio actualizado del Núm. De Alta de Proveedor de Finanzas de Gobierno del Estado.	
IV. ESTADOS FINANCIEROS	
1. Edos. Financieros del ejercicio 2021 (Balance Gral y Edo de Resultados)	
2. Edos. Financieros Actualizados 2022 (Balance General)	
3. Cédula Profesional del Contador o Auditor (si estan auditados)	
4. Constancia de Registro ante la S.H.C.P. Del Auditor (si estan auditados)	
V. DECLARACIONES FISCALES	
1. Dos ultimas declaraciones anuales de Ejercicios inmediatos anteriores y últimas 3 declaraciones parciales	
VI. CURRICULUM DE LA EMPRESA	
1. Currículum original firmado	
2. Currículum del administrador único y /o representante legal de la empresa (Orig. Firmado)	
- Credencial del I.N.E.; Cédula Profesional o Pasaporte	
- Acta de nacimiento - CURP	
3. Catalogo de productos o servicios	
VII. CONSTANCIA DE NO ADEUDO	
5. Manifiesto de no Adeudo de la Empresa con IGIFE y Constancia expedida por la Administración del IGIFE (en caso de reinscripción)	

Notas:

- Costo por Registro \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Se hará el deposito a la cuenta No. 6550294077-7, clabe interbancaria No. 014260655029407771 del banco **Santander**
- El deposito mardalo al correo igife.cfdi@gmail.com para que le expidan la factura (anexar datos de la empresa)
- Todos los documentos deberan digitalizarse en un solo archivo PDF y mandarlo al correo mbc203@hotmail.com para su revisión, informandole cuando será el cotejo de la documentación, solamente si se requiere la documentación se citará al proveedor.
- Una vez cubierto los requisitos, deberán informarse sobre su registro en un plazo mínimo de 7 días hábiles contados a partir del sello de recibido de la Subdirección de Costos y Presupuestos

DUDAS Y/O ACLARACIONES DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HRS.
O A LOS TELEFONOS 747 47 245 14, 43, 116 25 35, 36, 47 232 44 EXT. 1041 y 1043



SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

**REQUISITOS PARA REFRENDO AL PADRON DE PROVEEDORES
PREFABRICADOS Y MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS
PERSONAS MORALES**

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
I. SOLICITUD POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA	
1. Dirigida al Ing. Martín Vega González.- Director General del I.G.I.F.E.	
II. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD	
Última Acta de Asamblea 2022	
III. REGISTROS OFICIALES	
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	
Opinión de cumplimiento del IMSS	
Comprobante de Domicilio Fiscal y Particular Actualizado	
Oficio actualizado del Núm. De Alta de Proveedor de Finanzas de Gobierno del Estado.	
IV. ESTADOS FINANCIEROS	
Edos. Financieros Actualizados 2021(Balance Gral y Edo de Resultados)	
Cédula Profesional del Auditor o Contador	
V. DECLARACIONES FISCALES	
Última declaración anual del Ejercicio inmediato anterior y últimas 3 declaraciones parciales	
VI. CURRICULUM DE LA EMPRESA	
Oficio de no tener atrasos de entrega de productos o servicios (Constancia expedida por el Admón del IGIFE)	

Notas:

- Costo por refrendo \$250.00 (Docientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Se hará el deposito a la cuenta No. 6550294077-7, clabe interbancaria No. 014260655029407771 del banco **Santander**
- El deposito mardalo al correo igife.cfdi@gmail.com para que le expidan la factura (anexar datos de la empresa)
- Todos los documentos deberan digitalizarse en un solo archivo PDF y mandarlo al correo mbc203@hotmail.com para su revisión, informandole cuando será el cotejo de la documentación, solamente si se requiere la documentación se citará al proveedor.
- Una vez cubierto los requisitos, deberán informarse sobre su registro en un plazo mínimo de 7 días hábiles contados a partir del sello de recibido de la Subdirección de Costos y Presupuestos

DUDAS Y/O ACLARACIONES DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HRS.
O A LOS TELEFONOS 747 47 245 14, 43, 116 25 35, 36, 47 232 44 EXT. 1041 y 1043